

## ACTA

### COMITÉ EJECUTIVO del LDAC

Lugar: Hotel Martin's Brussels EU (Bd Charlemagne 80, 1000 Bruselas)

Jueves 17 de octubre de 2024

14:30 – 17:00h

Presidente: Iván López van der Veen

Vicepresidentes: Vanya Vulperhorst, Julio Morón y Marc Ghiglia

Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

#### 1. Bienvenida del Presidente del LDAC, Sr. Iván López van der Veen

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los miembros, observadores de los estados miembros, representantes de la FAO y de la DG MARE y así como al resto de expertos invitados.

Posteriormente, informa de las delegaciones recibidas:

Miembros que no han podido asistir:	Delegan su voto en:
Einar Bergur (ELDFA)	Aivaras Labanauskas (LLDFA)
Julio Morón (CEPESCA)	Daniel Voces (Europêche)
Javier Garat (CEPESCA)	Daniel Voces (Europêche)

El Presidente informa que existe quorum suficiente (la mitad más uno) de miembros presentes y representados para la toma de decisiones. El listado completo de asistentes se puede encontrar en el **ANEXO I** de esta acta.

#### 2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día sin comentarios ni modificaciones.

#### 3. Aprobación del acta del último Comité Ejecutivo – Berlín, 22 de mayo de 2024

Se aprueba el acta de la reunión precedente del Comité Ejecutivo, celebrada en Berlín, el día 22 de mayo de 2024.

#### 4. Actualización del proyecto de la FAO sobre pesquerías de aguas profundas en la zona ABNJ – Sra. Eszter Hidas.

La Sra. Eszther Hidas, FAO, realiza una presentación del proyecto que es uno de los 5 bajo el paraguas del Programa "Common Oceans", financiado íntegramente por el GEF. El ámbito temporal es del 2022 al 2027. Una de las acciones realizadas ha sido la revisión de la aplicación de las líneas directrices de la FAO sobre pesquerías de aguas profundas. En líneas generales, se perciben cambios positivos en cuanto a la gestión de la pesca de fondo en zonas más allá de la jurisdicción nacional (ABNJ). Asimismo, anuncia la celebración de un evento de alto nivel en Barcelona los días 9 y 10 de mayo de 2025 así como seminarios temáticos sobre trabajo de investigación intersectorial con las pesquerías de profundidad o conservación y gestión de los tiburones de profundidad. Finalmente, concluye invitando a los miembros del LDAC a unirse al foro técnico DSF como canal de información, debate de propuestas y envío de feedback a elementos técnicos del proyecto.

El contenido de la presentación de la Sra. Hidas está disponible en el siguiente enlace:

[https://ldac.eu/images/Presentation\\_FAO\\_DeepSea\\_Fisheries\\_project\\_Ezther\\_Hidas.pdf](https://ldac.eu/images/Presentation_FAO_DeepSea_Fisheries_project_Ezther_Hidas.pdf)

## 5. Cuestiones administrativas y de procedimiento:

### 5.1. Propuesta de adopción de un Código de Conducta actualizado para las reuniones del LDAC.

El Presidente, Sr. Iván López, recuerda que en la Asamblea General celebrada en mayo de 2023 se aprobó la sugerencia de actualizar el código de conducta.

La versión actualizada se envió a los miembros y puede consultarse en el siguiente enlace (con los cambios marcados en color verde):

[https://ldac.eu/images/ENG\\_Draft\\_Code\\_of\\_Conduct\\_and\\_Annex\\_May2024\\_V3.pdf](https://ldac.eu/images/ENG_Draft_Code_of_Conduct_and_Annex_May2024_V3.pdf)

Se **ACUERDA**: la aprobación del código de conducta actualizado, quedando abierto a nuevas modificaciones si así se considera o propone en el futuro.

### 5.2. Propuesta sobre el procedimiento y el calendario para la licitación de la evaluación de funcionamiento (performance review)

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, explica que el LDAC realizó de forma voluntaria y a iniciativa propia una evaluación del funcionamiento (performance review) de su propio trabajo en los años 2018 a 2020. La misma se estructuró en dos fases diferenciadas por motivos presupuestarios y técnicos:

- La primera se realizó en el ejercicio 2018-2019 y se centró en la organización de los grupos de trabajo, el análisis del proceso de las tomas de decisiones, la calidad de los dictámenes, así como las respuestas de la CE a los mismos y el fomento de la transparencia.
- La segunda fase fue llevada a cabo en el ejercicio 2019-2020 y se basó en: la Cooperación y prácticas de trabajo con organizaciones internacionales, la política de comunicación y divulgación así como los aspectos relacionados con el equilibrio de género en las políticas sectoriales.

A continuación, informa que en el presente ejercicio del LDAC 2024-2025, en virtud de lo dispuesto en el considerando 14 y nuevo artículo 7.a del Reglamento Delegado (UE) 204/2022, que incorporó enmiendas al funcionamiento de los Consejos Consultivos en fechas recientes, es requisito obligatorio el realizar una evaluación del funcionamiento externa e independiente transcurridos 5 años desde la primera. Por ello, el Secretario propone a los miembros que, previa consulta a la Comisión para su visto bueno, el Comité Ejecutivo apruebe la realización de esta segunda evaluación. Por motivos prácticos y de eficiencia de costes, sugiere centrar esta evaluación en comprobar el cumplimiento de las recomendaciones identificadas en las partes I y II de la primera performance review, a fin de valorar acciones correctoras o adicionales en su caso para lograr su plena aplicación efectiva.

Tras feedback y comentarios favorables por parte de los miembros a la realización de esta evaluación en los términos propuestos por el Secretario, **se acuerda la siguiente ACCIÓN**:

- **Incluir este punto en el orden del día de la próxima reunión del Comité Ejecutivo previsto para el 7 de noviembre, en Madrid. La Secretaría presentará las bases de la licitación de la PRA fin de aprobar la misma y lanzar la invitación a la licitación a la mayor brevedad con vistas a iniciar el trabajo a principios de 2025 para que pueda llegar a tiempo antes del final del ejercicio (31 de mayo de 2025).**

### 5.3. Acreditaciones del LDAC de acceso al Parlamento Europeo

El Presidente, Sr. Iván López, sugiere que sea el personal de la Secretaría del LDAC el que disponga de la acreditación correspondiente para acceder al Parlamento Europeo. Sólo el personal de la secretaría podrá solicitarlo vía el registro de transparencia de la UE mientras que los presidentes, vicepresidentes y/o demás miembros del LDAC deberán solicitarlo, si así lo desean, a través de sus correspondientes organizaciones.

**DECISIÓN: Se aprueba por unanimidad esta propuesta, añadiéndose este punto en el código de conducta a efectos de transparencia.**

## 6. Informe sobre el trabajo Inter-AC y las prioridades de la CE para el último trimestre 2024 y 2025:

### 6.1. Informe sobre los resultados de la reunión de coordinación Inter-AC con MARE (4 oct 2024).

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, resume la reunión que estuvo encabezada por el Presidente del LDAC que como portavoz de la delegación leyó el documento declarativo (“statement”) previamente consensuado con el equipo de dirección formado por presidentes, vicepresidentes y secretaría.

En su intervención resumió los temas principales citados como el proceso de evaluación de la PPC en relación a la dimensión externa, los acuerdos de partenariado responsable de pesca (SFPAs), la igualdad de condiciones (LPF), la tolerancia cero contra la pesca INDNR (en colaboración con la EFCA) o el trabajo realizado sobre las empresas pesqueras con inversiones en el exterior. Se solicitó también más recursos tanto para la CE como para aumentar las aportaciones científicas y técnicas en las distintas OROPs y se propuso la creación de un foro inter-AC para el Atlántico Nordeste, similar al que ya existe para el Brexit.

Por último, destacó las detalladas respuestas de la directora Charlina Vitcheva que se compartirán una vez esté disponible el informe oficial de la reunión.

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN:**

**- Distribuir la versión final del acta Inter-AC así como las presentaciones realizadas por MARE una vez estén disponible entre los miembros del Comité Ejecutivo.**

### 6.2. Situación de los Grupos de Trabajo de la Asociación para la Transición Energética de la Pesca y la Acuicultura de la UE (4 oct 2024)

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, indica que se han pedido aclaraciones por escrito a la Comisión mediante carta liderada por el LDAC a sobre el papel de los coordinadores y la Secretaría, los plazos de consulta, y la hoja de ruta de esta iniciativa.

La citada carta se envió el 30 de septiembre en una carta conjunta del LDAC, MEDAC, PELAC y AAC disponible aquí: [https://ldac.eu/images/LDAC-MEDAC-PelAC-AAC\\_letter\\_on\\_role\\_of\\_ACs\\_on\\_ETP\\_WGs\\_30Sept2024.pdf](https://ldac.eu/images/LDAC-MEDAC-PelAC-AAC_letter_on_role_of_ACs_on_ETP_WGs_30Sept2024.pdf)

Se acuerda como **ACCIÓN: seguir informando a los miembros de cualquier novedad o información adicional que se reciba al respecto sobre este tema y valorar si procede la eventual participación del LDAC en el grupo de trabajo que se pueda crear sobre las flotas exteriores en aguas distantes.**

### 6.3. Situación de la iniciativa de prospectiva “Pescadores para el futuro”

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, recuerda que a finales del mes de mayo el NWWAC, LDAC, MAC, PELAC, MEDAC y SWWAC enviaron una carta conjunta a la CE sobre esta iniciativa.

Dicha carta puede consultarse en:

[https://ldac.eu/images/Multi AC letter Fishers of the Future May2024 EN.pdf](https://ldac.eu/images/Multi_AC_letter_Fishers_of_the_Future_May2024_EN.pdf)

Además, se realizaron varios talleres en los que se estudian los distintos escenarios existentes y las implicaciones para los pescadores del futuro. Se seguirá informando sobre las novedades existentes respecto a esta iniciativa.

#### **6.4. Actualización sobre la creación de un Foro Inter-AC:**

##### **6.4.1. Aplicación del nuevo Reglamento de control de la UE**

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, comienza explicando que la DG MARE ha expresado claramente a todos los ACs que se trata de un tema transversal no regional que desean discutir y abordar a nivel Inter-AC en lugar de individualmente con cada Consejo Consultivo. Por ello, el LDAC ha aceptado unirse a la iniciativa de otros ACs de organizar un seminario presencial con la unidad de control de la DG MARE a comienzos del próximo año (febrero de 2025). En cuanto a la estructura de este evento, habrá una sesión matinal con una parte común con cuestiones de interés para todos los Consejos Consultivos (CCs) y una sesión de tarde que se dividirá en áreas temáticas por lo que cada CC tendrá un determinado tiempo reservado.

Se acuerda como **ACCIÓN: informar a los miembros tan pronto se conozca la fecha de convocatoria y detalles de organización en coordinación con las Secretarías de los CC interesados.**

##### **6.4.2. Negociación con los Estados ribereños del Atlántico Norte y diálogos bilaterales y trilaterales entre la UE y terceros países del Atlántico Nororiental (Noruega, Reino Unido, Islas Feroe...)- Propuesta del Presidente de expandir el alcance de Foro del Brexit.**

El Presidente, Sr. Iván López, recuerda su propuesta de creación de un foro Inter-AC con la DG MARE similar al que existe con el Brexit para disponer de un canal de comunicación regular sobre las negociaciones bilaterales y multilaterales con los países del Atlántico Nororiental (Noruega, Islandia, Feroe, Reino Unido...) trasladando algunas cuestiones que actualmente se tratan en el GT2 y añadiendo a otros Consejos Consultivos (CCs) interesados (ej. NWWAC, NSAC, PELAC...).

Considera que ello redundaría en una mejor coordinación entre todos los actores concernidos (representantes de MARE y miembros comunes de varios Consejos Consultivos) permitiendo optimizar tiempo y recursos.

## **6.5. Propuestas sobre la participación y colaboración del LDAC con otros ACs:**

### **6.5.1. Evento MAC-AAC-NSAC con eurodiputados: papel de los Consejos Consultivos (12 noviembre 2024)**

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que el próximo 12 de noviembre (de 12:45 a 14:15h), los Consejos Consultivos con sede en Bruselas (el MAC, el AAC y el NSAC) han previsto organizar un evento en el Parlamento Europeo para sensibilizar a los miembros del Comité de Pesca (EP-PECH) sobre el papel de los Consejos Consultivos en el marco de la Política Pesquera Común.

En cuanto al orden del día, habrá presentaciones muy breves por parte de la DG MARE y los Consejos Consultivos anfitriones, seguidas de un intercambio de puntos de vista de media hora y el número máximo de participantes por cada CC será de 2 personas.

Tras un intercambio de opiniones entre los miembros se acuerdan la siguientes **ACCIONES:**

- **Responder a la invitación del MAC-AAC-NSAC confirmando la participación de 2 representantes del LDAC.**
- **Trasladar a los organizadores lo comentado por el Presidente y Vicepresidentes (tanto del Comité Ejecutivo como del GT5) destacando que los Consejos Consultivos de la UE deben de ser neutrales políticamente (no sólo diversos) de cara a que el trabajo sea objetivo y represente a todas las partes interesadas, por lo que se debe de actuar con cautela a la hora de organizar actos externos con el Parlamento y respetar los cauces formales de invitación vía Presidente y Vicepresidentes del EP-PECH. De ahí que lo más conveniente y habitual es invitar únicamente al presidente de la Comisión PECH a título oficial y si no estuviera disponible acudir a los vicepresidentes de uno en uno, siguiendo la jerarquía establecida y siempre dejando aparte los partidos políticos de cada uno de ellos, de cara a mantener la neutralidad y evitar ser percibidos como grupos de presión o “lobbies”.**

### **6.5.2. Taller del MAC sobre el papel de las Organizaciones de Productores Pesqueros (28 enero 2025)**

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que el MAC está organizando un taller sobre el papel de las Organizaciones de Productores (OP). Tiene como objetivo abordar algunas de las cuestiones planteadas en el informe de la Comisión sobre la aplicación del Reglamento de la OCM (por ejemplo, el trato diferenciado por parte de las administraciones nacionales, la necesidad de mejorar el apoyo a las Organizaciones de Productores Transnacionales y a las Organizaciones Interprofesionales, entre otras). El taller también tendrá como objetivo recopilar información sobre la aplicación y el uso de la financiación de los PMP en el marco del EMFAF. Además, el MAC preguntó si el resto de CCs estarían dispuestos a coorganizar el evento.

Tras comentarios por parte de los miembros se acuerdan las siguientes **ACCIONES:**

- **Preguntar a los miembros del LDAC quién desea participar en el evento.**
- **Trasmitirle al MAC que si bien estamos interesados en participar, no tenemos en este momento capacidad para coorganizar o cofinanciar el mismo y sugerirles que se podría colaborar en el futuro a través de recomendaciones para la optimización del uso de los fondos disponibles en el PMP bajo el EMFAF. Estas recomendaciones versarían sobre acciones destinadas a difundir las mejores prácticas y mejorar la igualdad de condiciones, promoviendo condiciones de mercado equitativas y justas entre los productores de la UE y de fuera de la UE.**

### **6.5.3. Carta conjunta NSAC-LDAC-BSAC sobre la participación de los stakeholders en los procesos de solicitud de dictámenes científicos del CIEM.**

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, presenta el borrador de carta conjunta, que ha sido previamente distribuida entre los miembros del GT5 y del Comité Ejecutivo y cuyo plazo de consulta finaliza en la presente semana.

Se acuerda como **ACCIÓN: aprobar por unanimidad esta carta.**

### **7. Otros asuntos de interés:**

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, recuerda que la próxima reunión del Comité ejecutivo será en Madrid, el 7 de noviembre. En el orden del día de la misma se explicará y decidirá la propuesta de realizar en Vigo las próximas reuniones de la Asamblea General y el Comité Ejecutivo del mes de mayo de 2025, junto con un seminario o taller que podría estar dedicado a la dimensión externa y su papel en la evaluación de la PPC.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente, levanta la sesión agradeciendo a los ponentes la calidad de sus presentaciones, a los miembros y observadores su asistencia y participación; a la Secretaría del LDAC su trabajo técnico y de organización y coordinación de logística así como la preparación de documentos de trabajo; y al técnico de sonido y equipo de intérpretes simultáneos por su calidad técnica y excelente labor, respectivamente.

**Se declara clausurada la reunión**



## **ANEXO I: Listado de asistentes**

### **Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia Hotel Martins EU Bruselas**

**Jueves día 17 de octubre de 2024 de 14.30 a 17h**

#### ASISTENTES

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Vanya Vulperhorst. OCEANA
3. Tim Hedemma. Pelagic Freezer trawler Association
4. Xavier Leduc.UAPF
5. Marc Ghiglia.UPAF
6. Raúl García. WWF
7. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
8. Edelmiro Ulloa. OPP3/OPNAPA/ACEMIX
9. Roberto Alonso. ANFACO-CECOPESCA/AIPCE
10. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization
11. Iris Ziegler. Seas at Risk
12. Despina Symons. EBCD

#### Presidentes y Vicepresidentes GTs

13. Julien Daudu. EJF – Presidente GT5
14. Daniel Voces. EUROPECHE – Vicepresidente GT5
15. Anne-France Mattlet. Europêche tuna group - Presidenta GT1

#### OBSERVADORES

16. Rosalie Tukker. EUROPECHE
17. Estzer Hidas. FAO (Zoom)
18. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
19. Jean Christophe Vandavelde. PEW

#### SECRETARÍA LDAC

20. Alexandre Rodríguez. LDAC
21. Manuela Iglesias. LDAC
22. Marta de Lucas. LDAC (Zoom)